



# LXVI

LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

**REPARTIDO**  
11 ABR 2025  
15:26

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 11 de abril de 2025.

Oficio número: HCEO/LXVII/ZGJJ/067/2025.

Asunto: Dictamen.

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.**

El que suscribe Diputado **ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO**, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 59 fracciones I y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 34, 39, 42 fracción XXIII, 64, 68, 69, 73 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ante usted con el debido respeto expone:

Por este medio le solicito se sirva incluir en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno, el dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se Adhiere al acuerdo parlamentario procedente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por las consideraciones precisadas en el cuerpo de este acuerdo y se ordena el archivo del expediente número 08 de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

Por la atención, le reitero mis respetos.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIPUTADO ZEFERINO GARCÍA JERÓNIMO.**

LXVI LEGISLATURA

MR ZEFERINO GARCIA JERONIMO

Expediente números: 8

ASUNTO: DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, NO SE ADHIERE AL ACUERDO PARLAMENTARIO PROCEDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO POR LAS CONSIDERACIONES PRECISADAS EN EL CUERPO DE ESTE ACUERDO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 08 DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR HABER QUEDADO SIN MATERIA DE ESTUDIO.

### HONORABLE ASAMBLEA.

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39, 42 fracciones XXIII y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, somete a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente dictamen, de conformidad con los siguientes antecedentes y consideraciones,

### ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, las ciudadanas diputadas Secretarías de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, instruyeron remitir para su atención, a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales el oficio número LXIV/1er./PMD/SSP/DPL/0620/2025, con el cual la Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, remite Acuerdo Parlamentario mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura a través de su Comisión Permanente, manifiesta su respaldo a las acciones emprendidas por el Gobierno Federal que preside la Doctora Sheinbaum Pardo, Presidenta de México en la Defensa de la Soberanía

Nacional y la protección de nuestro hermanos migrantes radicados en Estado Unidos, por lo anterior se expide el siguiente: ACUERDO PARLAMENTARIO, ARTÍCULO PRIMERO: Esta Sexagésima Cuarta Legislatura, a través de su Comisión Permanente, manifiesta su respaldo a las acciones emprendidas por el Gobierno Federal que preside la Doctora Sheinbaum Pardo, Presidenta de México en la Defensa de la Soberanía Nacional y la protección de nuestro hermanos migrantes radicados en Estado Unidos, así mismo rechazamos de manera tangente cualquier acción que vulnere la soberanía de nuestro país y nos manifestamos por la defensa de los derechos humanos de nuestro hermanos migrantes. ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Sexagésima Cuarta Legislatura a través de su Comisión Permanente reconoce la importancia y apoya en el ámbito de nuestras atribuciones, las acciones coordinadas de la Gobernadora Evelyn Cesia Salgado Pineda en apoyo a los migrantes guerrerenses a través del Programa Regreso seguro. ARTÍCULO TERCERO: Esta Sexagésima Cuarta Legislatura a través de su Comisión Permanente hace un respetuoso llamado a los 84 Ayuntamientos y el Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, a sumarse a las acciones federales y estatales afecto de procurar en el ámbito de su respectiva competencia para garantizar el regreso seguro de nuestros hermanos y hermanas migrantes. TRANSITORIO TERCERO: Hágase del conocimiento a las treinta y dos Legislaturas del país a efecto de solicitar su adhesión al mismo. Documental registrado con el expediente número 03 en el índice de esta Comisión Permanente Dictaminadora, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO.** - Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca es competente para conocer del asunto descrito en el capítulo de antecedentes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**SEGUNDO.-** Que la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales es competente para dictaminar el asunto que nos ocupa conforme a lo dispuesto en los artículos 63, 65 fracción XXIII y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 38, 39 y 42 fracción XXIII, 47, 51 y demás aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**TERCERO.-** Que en cuanto al contenido del artículo primero del acuerdo parlamentario que nos ocupa y transcrito en la capítulo de antecedentes de este dictamen, cabe decirse que de dentro de las facultades y obligaciones de la Titular del Poder Ejecutivo Federal, está la conducción de la política exterior sujetándose en los principios como la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la cooperación internacional y la promoción del respeto, la protección y garantía de los derechos humanos, lo cuales son pilares de la soberanía nacional y la relaciones internacionales de México, tal y como lo reza la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, que a la letra dice.

**Artículo 89.** Las facultades y obligaciones del Presidente, son las siguientes:

I al IX. "..."

**X.** Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, así como terminar, denunciar, suspender, modificar, enmendar, retirar reservas y formular declaraciones interpretativas sobre los mismos, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales;

XI al XX. "..."

Ahora bien, en atención al asunto que nos ocupa, es de mencionarse que el diecisiete de febrero del año en curso durante el "Primer Encuentro de Presidencias de Congresos de México por la Soberanía y la Unidad Nacional", los presidentes de la Cámara de Diputados, de congresos estatales y de la Junta de Coordinación Política como poderes soberanos emitieron una declaración conjunta rechazando cualquier intento de injerencia extranjera, en defensa de la soberanía nacional enviando un mensaje de unidad de todos los legisladores del país en apoyo absoluto a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en defensa de la independencia y soberanía nacional.

**CUARTO.-** Que el titular de Poder Ejecutivo Estatal, con fecha nueve de marzo del año en curso, en representación del pueblo de Oaxaca, refrendó el respaldo absoluto a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien encabeza la defensa de la soberanía de México ante la implementación de política arancelaria del gobierno de los Estados Unidos de América hacia nuestro país.

En el marco de la Asamblea Informativa encabezada por la Jefa del Estado Mexicano en la plancha del zócalo de la ciudad de México, el Mandatario estatal destacó que Oaxaca siempre está presto para responder al llamado de la nación, mencionando: "Hoy más que nunca vamos a seguir defendiendo nuestra patria" destacando la diplomacia de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, quien el pasado jueves 6 de marzo logró, en un marco de diálogo y respeto, la suspensión de los aranceles impuestos a los productos mexicanos que se exportan al país vecino.

En ese sentido es dable destacar que el tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) es un acuerdo comercial vigente a partir del 01 de julio de 2020, misma que establece nuevas reglas de origen para determinar el contenido regional de los productos, lo que fomenta la producción en América del Norte, cuyo fin es la eliminación de aranceles y promover el libre comercio entre los países firmante, por lo tanto cualquier cambio



**LXVI**  
LEGISLATURA  
EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"*

unilateral en los aranceles violaría los términos acordados, además de que los mecanismos de la resolución de disputas ya están planteados de manera específica en dicho tratado.

**QUINTO.-** Que en sesión extraordinaria celebrada el 11 de marzo del año en curso la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprobó la minuta remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Fortalecimiento a la Soberanía Nacional.

Para el pueblo de Oaxaca esta reforma representa un avance significativo en la consolidación de la independencia, seguridad y estabilidad del país resultado crucial para la nación mexicana reforzar su marco legal para prevenir y sancionar cualquier acto que vulnere su autonomía acentuando la prohibición absoluta de intervenciones extranjeras en nuestros asuntos internos, por ello la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del estado no escatimo esfuerzos en manifestar su respaldo y apoyo legislativo para que nuestra carta magna fuera reformada en los términos planteadas por nuestra Presidenta Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, porque solo con la implementación de estas medidas permitirá que el país Avance firmemente hacia una mayor estabilidad.

Entonces como poder apreciar tanto el poder ejecutivo como el legislativo estatal a nombre del pueblo de Oaxaca se han pronunciado y manifestado su respaldo absoluto y solidaridad tanto legislativa como jurídica y políticamente a nuestra Presidenta Doctora Claudia Sheimbaum Pardo, para que mantenga una posición firme y haga respetar a nuestra nación en el ámbito internacional rechazando cualquier intento de injerencia extranjera en defensa de nuestra independencia y soberanía.



**SEXTO.-** Con fecha veintiuno de enero de dos mil veinticinco "La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que, como Jefa del Ejecutivo Federal, siempre defenderá al pueblo, a la soberanía y a la independencia de México, además de que apoyará y protegerá a los connacionales que viven en Estados Unidos.

"Primero, vamos a actuar siempre en la defensa de nuestra soberanía y nuestra independencia; dos, en la protección, apoyo, solidaridad, a nuestros connacionales, a las y los mexicanos que viven en Estados Unidos; tres, actuamos en el marco de nuestra Constitución y nuestras leyes; y cuatro, siempre con la cabeza fría, y lo que hay que resaltar en este caso son los decretos que firma el presidente Trump".

Respecto a la declaración de los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP por sus siglas en inglés), que en Estados Unidos se conoce como la política "Quédate en México", la Presidenta puntualizó que es una medida instaurada en 2018, durante el primer mandato de Donald Trump, y el cual esencialmente establece que las personas que solicitan asilo a EUA no pueden permanecer en su territorio durante el proceso, ante esto, la Presidenta aseveró que el Gobierno de México construyó una política migratoria humanitaria.

"Estamos esperando ya la comunicación entre el canciller y el secretario de Estado de los Estados Unidos, ya estamos en comunicación, sea el día de hoy o de mañana para iniciar las conversaciones bilaterales, que son indispensables con la llegada del presidente Trump para poder establecer ya toda la comunicación, el diálogo respetuoso entre nuestros países. Entre otras cosas, al canciller le he pedido que siempre manifieste nuestra posición frente al tema migratorio, que lo mejor es atender las causas, ir a invertir, a apoyar a las personas que tienen que migrar por necesidad. Eso lo vamos a seguir insistiendo con el gobierno de los Estados Unidos. Y dos, siempre el respeto a nuestra soberanía, y la coordinación y la colaboración con el gobierno de Estados Unidos en distintos temas en una relación de iguales", puntualizó.<sup>1</sup>

1. <https://www.gob.mx/presidencia/prensa/siempre-voy-a-defender-a-mexico-por-encima-de-todo-presidenta-claudia-sheinbaum-sobre-ordenes-ejecutivas-firmadas-por-el-presidente-de-eua-donald-trump?idiom=en>

SÉPTIMO.- Que en cuanto a la protección de nuestro hermanos migrantes radicados en Estado Unidos, La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, reiteró que el Gobierno de México brindará todo el apoyo a las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos, a través de la Estrategia de Repatriación México te abraza, un programa integral de acompañamiento a las y los connacionales en caso de deportación o de regreso voluntario.

"Es el acompañamiento total. Que sepan nuestras paisanas y paisanos que ahí estamos, que no están solos, que los Consulados están ahí, y todo el apoyo que requieran, para cualquier tipo de acción legal y de apoyo de cualquier tipo. Si por alguna razón son devueltos a México o quieren regresar de manera voluntaria, aquí son bien recibidos siempre. Y allá los apoyamos con todo, desde el tema de la ciudadanía, hasta otros temas, jurídicos, legales.

En ese mismo sentido La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que como parte de la estrategia de repatriación "México te abraza", se instalarán nueve centros de atención a migrantes en ciudades fronterizas: Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo en Tamaulipas; Tijuana y Mexicali en Baja California, así como en Sonora, Chihuahua, Coahuila y Nuevo León, los cuales contarán con servicios de registro y recepción, atención a la salud, documentación, alojamiento y alimentación, que estará a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina.

Detalló que, esta estrategia cuenta con la participación de 34 dependencias federales, coordinadas con seis entidades de la frontera norte; y 10 entidades del centro y sur del país para la reintegración de migrantes a sus comunidades. Asimismo, se contará con el apoyo de 100 autobuses para los traslados.



"El Gobierno de México cuenta con la capacidad operativa para atender a nuestras hermanas y hermanos que sean retornados, que no están solas ni solos. Y de este lado de la frontera ya estamos listos para recibirlos. La repatriación es una oportunidad de regresar a casa y reencontrarse con la familia, y también de desarrollarse en México, en un México en transformación, donde hay un gobierno comprometido con el bienestar de la gente. México te abraza, paisano, paisana", señaló.

Por su parte el secretario de Relaciones Exteriores, Juan Ramón de la Fuente recordó que el Gobierno de México cuenta con la Red Consular más grande del mundo, con 53 consulados en todo el territorio de Estados Unidos para fortalecer la atención en tres ejes: asesorías legales, servicios digitales y la construcción de alianzas comunitarias.

"No están solos, no van a estar solos, ahí está nuestra red consular, estamos permanentemente en contacto con ellos y estaremos atentos para tratar de asistirles a la brevedad posible en función de las circunstancias que se vayan presentando"<sup>2</sup>.

Por anteriormente expuesto, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, consideran que las actividades mencionadas en el acuerdo parlamentario enviado por el Honorable Congreso del Estado de Guerrero, estas ya se realizaron con creces tanto por el Poder Ejecutivo Federal como por el poder ejecutivo y legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por lo tanto esta Soberanía no se adhiere en virtud de que ya fueron solventados y se seguirá con las manifestaciones de respaldo, solidaridad y apoyo absoluto a nuestra Presidenta Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y la protección de nuestras hermanas y nuestros hermanos migrantes, entonces al ya no existir materia pendiente que atender, esta Soberanía se pronuncia, formulando el siguiente,

2. Idem 1

**DICTAMEN:**

Las Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional estima pertinente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se adhiera al acuerdo parlamentario procedente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por las consideraciones precisadas en el cuerpo de este dictamen y se ordena el archivo del expediente número 08, como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

En mérito de lo expuesto y fundado esta Comisión Dictaminadora somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

**ACUERDO:**

**Único.-** La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se adhiere al acuerdo parlamentario procedente del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero por las consideraciones precisadas en el cuerpo de acuerdo y se ordena el archivo del expediente número 08 de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales como asunto total y definitivamente concluido por haber quedado sin materia de estudio.

**TRANSITORIOS:**

**Primero.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



**LXVI**  
LEGISLATURA  
EL CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

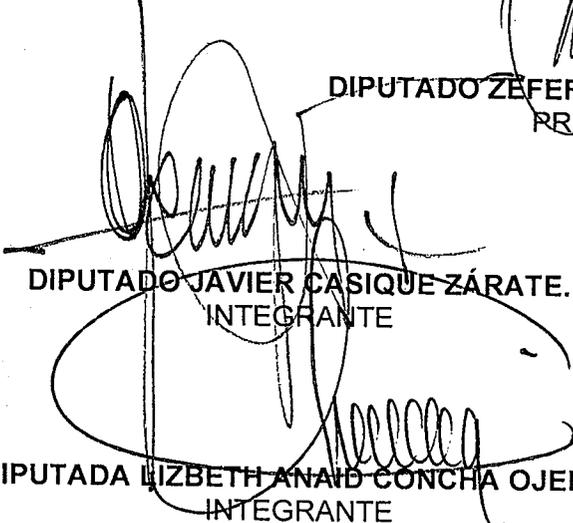
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**Tercero.-** Hágase del conocimiento de esta determinación al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para los efectos procedentes.

Dado en la sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a los once días del mes de abril de dos mil veinticinco.

**POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES**

  
**DIPUTADO ZÉFERINO GARCÍA JERÓNIMO.**  
PRESIDENTE.

  
**DIPUTADO JAVIER CASIQUE ZÁRATE.**  
INTEGRANTE

**DIPUTADO DANTE MONTAÑO MONTERO.**  
INTEGRANTE

  
**DIPUTADA LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA.**  
INTEGRANTE

**DIPUTADA CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ.**  
INTEGRANTE